



MINISTERIO DE COMERCIO, INDUSTRIA Y TURISMO  
INSTITUTO NACIONAL DE METROLOGÍA – INM

**RESOLUCIÓN NÚMERO 031**

(29 DE ENERO DE 2021)

*“Por la cual se aclara la Resolución No. 009 de 2021 por medio de la cual se fijan las tasas que por los servicios de metrología presta el Instituto Nacional de Metrología –INM - vigencia 2021”*

**EL DIRECTOR GENERAL DEL INSTITUTO NACIONAL DE METROLOGÍA**

En ejercicio de sus atribuciones legales, y en particular, las previstas en el artículo 70 de la Ley 1480 de 2011, y el artículo 9° del Decreto 4175 de 2011 modificado por el artículo 4° del Decreto 062 de 2021, y

**CONSIDERANDO:**

Que el Instituto Nacional de Metrología – INM - es un organismo de carácter técnico, científico y de investigación, con personería jurídica, patrimonio propio y autonomía administrativa y presupuestal, adscrita al Ministerio de Comercio, Industria y Turismo.

Que de conformidad con lo señalado en el Decreto 4175 de 2011 modificado con el Decreto 062 de 2021, por el cual se modifica la estructura del Instituto Nacional de Metrología, y el artículo 70 de la Ley 1480 de 2011, el INM expidió la Resolución No. 009 del 8 de enero de 2021, por medio de la cual se fijan las tasas que por los servicios de metrología presta el Instituto Nacional de Metrología –INM - vigencia 2021.

Que en la citada resolución en su artículo primero ítem No. 2“*Servicios de Capacitación*”, se indicó de forma incorrecta como cursos ofrecidos en modalidad presencial los siguientes cursos:

- Validación de métodos químicos cuantitativos  
Tasa COP \$1.082.800 Tasa S.M.M.L.V. 1,191821 y Tasa USD 353
- Incertidumbre de medición en análisis químico cuantitativo  
Tasa COP \$1.082.800 Tasa S.M.M.L.V. 1,191821 y Tasa USD 353

Cuando los cursos relacionados serán ofrecidos en modalidad remota con las siguientes tasas:

- Validación de métodos químicos cuantitativos  
Tasa COP \$1.001.200 Tasa S.M.M.L.V. 1,102005 y Tasa USD 326
- Incertidumbre de medición en análisis químico cuantitativo  
Tasa COP \$1.001.200 Tasa S.M.M.L.V. 1,102005 y Tasa USD 326

*“Por la cual se aclara la Resolución No. 009 de 2021 por medio de la cual se fijan las tasas que por los servicios de metrología presta el Instituto Nacional de Metrología –INM - vigencia 2021”*

Que en virtud de lo anterior, se requiere aclarar la Resolución No. 009 de 2021.

En mérito de lo expuesto,

|

## RESUELVE

**ARTÍCULO PRIMERO:** Aclarar el artículo primero de la Resolución No. 009 del 8 de enero de 2021, de la forma que sigue:

*“ARTÍCULO PRIMERO.- Las TASAS aplicables, por los servicios que ofrece el Instituto Nacional de Metrología –INM, para la vigencia 2021 quedarán así:*

(...)

Item No. 2 *“Servicios de Capacitación”* donde se incluyen como *CURSOS DE CAPACITACION EN MODALIDAD REMOTA – CURSOS DEL NÚCLEO TÉCNICO* los siguientes cursos:

2. SERVICIOS DE CAPACITACIÓN			
CURSOS DE CAPACITACIÓN EN MODALIDAD REMOTA			
CURSOS DEL NÚCLEO TÉCNICO			
Curso	Tasa COP	Tasa S.M.M.L.V.	Tasa USD
Validación de métodos químicos cuantitativos	1.001.200	1,102005	326
Incertidumbre de medición en análisis químico cuantitativo	1.001.200	1,102005	326

**ARTICULO SEGUNDO:** Los demás artículos y servicios no son objeto de aclaración o modificación alguna.

**ARTÍCULO TERCERO:** La presente resolución rige a partir de la fecha de su publicación en el Diario Oficial.

## PUBLIQUESE Y CUMPLASE

Dado en Bogotá D.C. a los

29 DE ENERO DE 2021

**EDWIN ARVEY CRISTANCHO PINILLA, PhD**  
Director General